



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	32	2020
------------	----	------

Sesión 7/2020

San Bautista, 17 de marzo de 2020

Mede noche y
VISTO: que el pasado 12 de marzo, en las primeras horas, se incendió una vivienda, en Castellanos, habitada por una pareja y 3 hijos menores. Que el funcionario de zona V, N° cargo 4.386.586-1 (14406), Juan Francisco Cruces, comprometió su vida en el rescate de los niños. Resultando con quemaduras y otros perjuicios en su salud; motivo por el cual se encuentra con licencia médica.

CONSIDERANDO:

1-Que el funcionario ha actuado en forma solidaria, provocándole perjuicios de salud y necesitará cantidad de días, indeterminados, para recuperarse.

2-Que en su legajo personal constará las inasistencias.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1-**DESTACAR:** el procedimiento del Funcionario Municipal Sr. Juan Francisco Cruces, N° cargo 4.386.586-1 (14406), frente a un acontecimiento, que debido a su rápida actuación salvó la vida de pequeños indefensos invadidos por el fuego.

2-**SOLICITAR:** a las autoridades de SALUD LABORAL DE LA INTENDENCIA evalúen su situación y se evite que su inasistencia, por médica, perjudique su legajo personal.

3-**ENCOMENDAR** al Sr. Alcalde a realizar los trámites correspondientes.

4-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a Salud Laboral, y a los servicios que corresponda.

5- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

VALE - Mede noche y 12 de marzo, en las primeras horas.
Aprobado en 4.

Alejandro Fernandez

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA